

para que elijan plaza entre las vacantes, ya por sí ya por persona autorizada al efecto.

Si algún opositor no concurriese al acto de elección de plazas ni la designase en instancia formal o por persona debidamente autorizada, el Tribunal acordará para cual ha de ser propuesto, apelando, si fuera necesario, a la votación entre Jueces.

Hecha la elección por los interesados o por el Tribunal, en el caso previsto en el párrafo anterior, cada opositor será propuesto para la plaza elegida, sin que contra esta propuesta quepa recurso alguno.

23. Formulada la propuesta, el Tribunal hará pública la misma, y en el término de tres días a partir de la fecha de aquélla será elevada con el expediente del concurso-oposición, por el Presidente del Tribunal, al Ministerio de Educación y Ciencia.

VIII. Presentación de documentos

24. Los aspirantes propuestos por el Tribunal presentarán ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación por el Tribunal de la propuesta formulada, los documentos que a continuación se señalan:

- 1.º Partida de nacimiento.
- 2.º Título de Doctor.
- 3.º Certificación negativa de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.
- 4.º Certificación de no padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio. Dicha certificación deberá ser expedida por un Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional u por cualquier otro con el visto bueno de la Jefatura Provincial de Sanidad.
- 5.º En el caso de aspirantes menores, certificación de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas de su cumplimiento en la fecha de presentación de documentos.

Los documentos citados en los números tercero y cuarto deberán estar expedidos dentro de los tres meses anteriores a la fecha en que termine el plazo de presentación.

En defecto de los documentos concretos, acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la presente convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la norma tercera de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional, efectuando nueva votación, conforme al procedimiento señalado en la norma 22 de esta convocatoria, entre los aspirantes que hubieran aprobado los ejercicios de la oposición.

Los aspirantes propuestos que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa acreditando su condición y ciertas circunstancias consten en su hoja de servicios.

IX. Toma de posesión

25. El aspirante o aspirantes propuestos por el Tribunal, una vez nombrados, deberán tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, salvo el supuesto de que sea aplicable lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En el acto de toma de posesión se prestará juramento de acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

X. Normas finales

26. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

27. Si se produjeran en lo sucesivo cambios oficiales en los planes de estudio de las respectivas Facultades o en la estructura orgánica de la enseñanza, en especial de los Departamentos universitarios, los Profesores designados podrán ser adscritos por el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante Orden motivada al desempeño de la disciplina que haya venido a sustituir o a desarrollar la que tenían dentro de su Universidad.

Madrid, 30 de octubre de 1970.—El Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangotit.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se incluye en la relación de aspirantes admitidos a tomar parte en las oposiciones a cátedras de Escuelas Técnicas de Grado Medio a doña Montserrat Font Rebull.

Habiéndose observado que en la Orden de 31 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre), que publicó la lista definitiva de aspirantes admitidos a tomar parte en las

oposiciones convocadas por Orden de 15 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para cubrir cátedras vacantes del grupo I, «Matemáticas», en Escuelas Técnicas de Grado Medio, no figura incluida doña Montserrat Font Rebull, que completó dentro del plazo señalado los requisitos exigidos.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que doña Montserrat Font Rebull sea incluida en la relación de aspirantes admitidos a tomar parte en las oposiciones a cátedras del grupo I, «Matemáticas», en las Escuelas de Arquitectos Técnicos y las de Ingeniería Técnica Aeronáutica, Agrícola, Industrial, Minera, Naval y Topográfica.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1970.—El Director general, Angeles Galino.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media y Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Zoología» (Artrópodos) de la Facultad de Ciencias de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona.

Vacante la cátedra de «Zoología» (Artrópodos) en la Facultad de Ciencias de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde preste sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangotit.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Zootecnia 3.º» (Etnología y Producciones pecuarias) de la Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad de Oviedo.

Vacante la cátedra de «Zootecnia 3.º» (Etnología y Producciones pecuarias) y Morfología externa en la Facultad de Veterinaria de León, de la Universidad de Oviedo, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán

presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1970.—El Director general, Juan Echevarría Gangoiti.

Sr. Jefe de la Sección de Gestión de Personal de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Técnica física y Físico-química aplicadas» (1.ª Adjuntia) de la Facultad de Farmacia.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Técnica física y Físico-química aplicadas» (1.ª Adjuntia) de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, convocado por Orden ministerial de 7 de septiembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre), ha sido admitido definitivamente

Don José Pérez del Castillo, único solicitante.

Granada, 2 de noviembre de 1970.—El Secretario general, José María Suñé.—Visto bueno: El Rector, F. Mayor Zaragoza.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica quirúrgicas» (3.ª cátedra) de la Facultad de Medicina.

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Medicina, celebrada el día 22 de octubre último, este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la disciplina de «Patología y Clínica quirúrgicas» (3.ª cátedra), convocada por Orden ministerial de 18 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio):

Presidente: Don Rafael Vara López.

Vocales: Don José Pérez L'orca, don Jesús García Orcoyen y don Rosendo Poch Vinals.

Madrid, 6 de noviembre de 1970.—El Vicerrector, E. Costa.

RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas» de la Facultad de Filosofía y Letras.

Solicitantes admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Lengua y de la Literatura españolas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca convocada por Orden ministerial de 29 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre):

D. Manuel María Pérez López.

Salamanca, 4 de noviembre de 1970.—El Rector, F. Lucena.

RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras.

Relación de solicitantes al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, convocada a concurso-oposición por Orden ministerial de 29 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre):

D. Juan Gutiérrez Cuadrado.

Salamanca, 4 de noviembre de 1970.—El Rector, F. Lucena.

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia general de América y de la colonización española» de la Facultad de Filosofía y Letras.

Con esta fecha, el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir en propiedad la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Historia general de América y de la colonización española», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, convocada por Orden ministerial de 11 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Presidente: Don José Antonio Calderón Quijano.

Vocal: Don Francisco Morales Padron.

Secretario: Don Luis Navarro García.

Suplente: Don Antonio Muro Orejón.

Sevilla, 16 de octubre de 1970.—El Secretario general accidental, Manuel Pérez González.—Visto bueno: El Rector accidental, Julián Rodríguez Veasco.

RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Farmacología» de la Facultad de Medicina.

A propuesta de la Facultad de Medicina, este Rectorado ha tenido a bien nombrar el Tribunal que a continuación se designa para que juzgue el concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 7 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Farmacología»:

Presidente: Don José Viñá Giner.

Vocales: Don José Laporte Salas y don Juan Esplugues Requena.

Valencia, 2 de noviembre de 1970.—El Vicerrector, J. Santa Cruz.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Psicología» de la Facultad de Filosofía y Letras de la nueva Universidad Autónoma de Barcelona por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los señores opositores que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto adscrita a «Psicología» en la Facultad de Filosofía y Letras de la nueva Universidad Autónoma de Barcelona para el día 11 de diciembre, a las diez horas, en la Facultad de Letras (Monasterio de San Cugat). En la Secretaría de la Facultad estarán depositados los temas objeto del concurso-oposición con la antelación reglamentaria.

Barcelona, 11 de noviembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Federico Udina Martorell.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Lengua Catalana» de la Facultad de Filosofía y Letras de la nueva Universidad Autónoma de Barcelona por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los señores opositores que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto adscrita a «Lengua Catalana» en la Facultad de Filosofía y Letras de la nueva Universidad Autónoma de Barcelona para el día 11 de diciembre a las diez horas, en la Facultad de Letras (Monasterio de San Cugat). En la Secretaría de la Facultad estarán depositados los temas objeto del concurso-oposición con la antelación reglamentaria.

Barcelona, 11 de noviembre de 1970.—El Presidente del Tribunal, Federico Udina Martorell.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Patología general y Propeutéutica Clínica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Santiago y Salamanca por la que se convoca a los opositores.

Se pone en conocimiento de los opositores admitidos a las oposiciones convocadas por Ordenes de 22 de noviembre de 1969 y 4 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre de 1969 y 10 de marzo de 1970), para provisión de las cátedras de «Patología general» y «Propeutéutica Clínica» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Santiago y Salamanca, para hacer su presentación ante este Tribunal el